



CCF 10925/2021/4/RH1

Acevedo, María Florencia c/ Iberia
Líneas Aéreas de España SA y otro s/
incumplimiento de contrato.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la actora en la causa Acevedo, María Florencia c/ Iberia Líneas Aéreas de España SA y otro s/ incumplimiento de contrato”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió con los requisitos previstos en el art. 4º del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la queja. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por la **actora, María Florencia Acevedo**, con el patrocinio letrado del **Dr. José Manuel Besteiro**.

Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, Sala I**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal n° 7**.